

ACTA No. 03

CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, BOMBEO Y DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA

ESTADO: En ejecución

AVANCE: 0 %

DATOS GENERALES

FECHA:	Miércoles 31 de julio de 2024
HORA:	De 10:00 a.m. a. 12:30:p.m.
LUGAR:	Sala de juntas de la DIDE - MinVivienda
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO, BOMBEO Y DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SALDAÑA -TOLIMA
EJECUTORES	Municipio SALDAÑA - TOLIMA
ASISTENTES	Se anexa lista de asistentes de Microsoft Teams

OBJETO

Brindar asistencia técnica al Municipio de Saldaña – Tolima para efectos de conminar al ejecutor a iniciar las obras del proyecto que dieron origen al CUR No. 1321 de 2023 con acta de inicio del 29 de junio de 2023.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión del Componente de Apropiación
2. Inconvenientes en el Avance del Proyecto
3. Reformulación del Proyecto
4. Alcance Técnico del Proyecto
5. Optimización de Recursos Monetarios

DESARROLLO

Se hace un barrido de las gestiones adelantadas del proyecto en el marco del CUR No. 1321 de 2023 en cuanto a la necesidad de que las obras del proyecto inicien, dado que el acta de inicio del mencionado convenio se firmó aproximadamente hace un año; 29 de junio de 2023 y el proyecto no ha logrado mayor avance físico durante ese periodo, dado

que el contratista de obra conforme a lo informado por el Municipio manifiesta la necesidad de adicionar recursos al proyecto por el orden de aproximadamente 216 millones en la segunda versión enviada.

Durante el inicio de la reunión se realizó una exposición sobre la génesis del proyecto al Director y a la Subdirectora de la DIDE.

Se informó que el componente de apropiación ha sido revisado con los especialistas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). Sin embargo, el insumo que se busca entregar por parte del contratista corresponde a un diagnóstico y no a una profundización en los diseños entregados para la evaluación del proyecto.

Asimismo, se mencionó que el proyecto ha enfrentado múltiples inconvenientes, lo que ha impedido su avance efectivo. Adicionalmente, se firmó el acta de inicio del convenio de uso de recursos (CUR) el 29 de junio de 2023.

Ahora bien, se informó sobre el apoyo técnico brindado al contratista de obra, al interventor y al Municipio de Saldaña, Tolima. No obstante, este apoyo ha sido tergiversado como una obligación, lo cual no es el caso.

Por otro lado se destacó la necesidad de ejecutar el proyecto a la mayor brevedad posible, para lo cual es imprescindible la reformulación del proyecto y del plan financiero con los recursos que actualmente le fueron aprobados al proyecto.

Fue necesario aclarar que el alcance técnico del proyecto es improcedente cambiarlo.

Se enfatizó la necesidad de optimizar los recursos monetarios que tiene proyecto, de manera que el recurso actual se pueda balancear a través de mayores y menores cantidades para ejecutar el proyecto sin cambiar su alcance.

Se informó que el componente técnico de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) no está incluido en el plan financiero, por lo que no se puede intervenir ni destinar recursos para dicha intervención.

Se requiere que la propuesta de profundización en los diseños previamente enviada cuente con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), ya que actualmente no se logra aterrizar los costos.

Es imprescindible que la interventoría del proyecto se articule adecuadamente con el Municipio, dado que no se ha evidenciado una relación técnica y laboral efectiva, lo cual impide el avance del proyecto.

Se acordó que una vez reformulado el proyecto, se debe elaborar el cronograma real del mismo.

En el anterior sentido se buscará balancear el presupuesto del componente de micromedición, de modo que los recursos del Municipio sean destinados a través de la empresa de servicios públicos de Saldaña para su ejecución.

Se informó que, debido a que el Alcalde de Saldaña llegó tarde por cuestiones de tráfico en Bogotá, se le hizo un resumen ejecutivo de los temas abordados durante el desarrollo de la reunión.

Como conclusión, se determinó que una vez realizadas las acciones anteriores, se deberá tener el valor final del proyecto, el cual será revisado por el grupo de evaluación del MVCT.

Se deja la anotación final que la interventoría del proyecto llegó cuando la reunión ya la habían concluido el director y la subdirectora de proyectos de la DIDE, considerando inasistencia de los participantes a la reunión.

COMPROMISOS

NO.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Revisar la segunda propuesta del componente de apropiación enviada por el contratista de obra, interventor y Municipio al MVCT y allegar las observaciones consideradas por MINVIVIENDA.	MinVivienda	08-08-2024

Hora de finalización: 12:30 PM

Elaboró: Ing. Cristian Camilo Darwish Salama Montoya

Fecha: 06-08-2024 - :3:00 PM